



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.281.-

SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 841, de fecha 22 de Julio de 2013, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

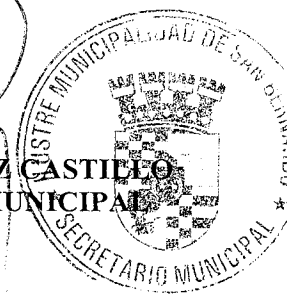
1°.- Procédase por la Sección de Patentes, a la eliminación del puesto N° 72 del Extremo de Feria Libre Balmaceda Oriente, patente Rol N° 1900565, Giro “Bazar y Paquetería”, domicilio particular en Volcán Antuco N° 14.511, de esta comuna, a nombre de la Señora Viviana Salazar Fuentes , [REDACTED]

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas. (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.